

ACUERDO DE PRÓRROGA PROAGUA 2021

LUGAR, HORA Y FECHA.

Estando reunidos en las instalaciones que ocupa la Dirección Local de CONAGUA en Baja California Sur, sita en Calle Chiapas No. 2535, entre Encinas Legaspy, Colonia Los Olivos, en La Paz, Baja California Sur, a las 09:00 horas del día lunes 20 de diciembre de 2021, por la Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua, el C. Ing. Víctor Manuel Castañón Arcos, Director Local, y por la Comisión Estatal del Agua, el C. Ing. Julio Cesar Villarreal Trasviña, Director General.

ANTECEDENTES.

Con fecha 12 de octubre de 2021, se formaliza el Anexo Técnico de Acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales y urbanas del Tercer Modificadorio al Anexo de Ejecución PROAGUA número 03-01/2021 de fecha 15 de marzo de 2021, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), ejercicio fiscal 2021.

Dicho Anexo Técnico, contempla la ejecución a cargo de la Comisión Estatal del Agua en Baja California Sur, en particular de la acción denominada "Proyecto ejecutivo de obras de desvío de excedencias pluviales en el cárcamo No. 3, de la ciudad de La Paz", contemplando en su periodo de ejecución como fecha de término, el 31 de diciembre de 2021.

SOLICITUD DE PRÓRROGA.

Mediante oficio No. CEA/DG.-0565/2021 de fecha 26 de noviembre de 2021, la Comisión Estatal del Agua solicita a CONAGUA, se prorrogue hasta el 31 de marzo de 2022, la ejecución de la acción denominada "Proyecto ejecutivo de obras de desvío de excedencias pluviales en el cárcamo No. 3, de la ciudad de La Paz", municipio de La Paz, BCS, en apego a la fracción 3.9.2.1 del artículo 3 de las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2021.

GESTIÓN DE PRÓRROGA.

Mediante Memorando No. B00.903.03.-1972 de fecha 29 de noviembre de 2021, la Dirección Local de CONAGUA solicita a la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, se analice la solicitud de prórroga presentada por la Comisión Estatal del Agua y se resuelva lo conducente.





ACUERDO DE PRÓRROGA PROAGUA 2021

RESPUESTA A GESTIÓN DE PRÓRROGA.

Mediante Memorando No. B00.4.04.-0804 de fecha 06 de diciembre de 2021, la Gerencia de Programas Federales de Agua Potable y Saneamiento, señala que no tiene inconveniente en que la Dirección Local de CONAGUA convenga con la Comisión Estatal del Agua, la recalendarización de ejecución de la acción en comento, siempre y cuando se atiendan las disposiciones indicadas en dicho memorando.

RESPUESTA A SOLICITUD DE PRÓRROGA.

Mediante oficio No. Oficio No. B00.903.03.-2063 de fecha 20 de diciembre de 2021, la Dirección Local de CONAGUA comunica a la Comisión Estatal del Agua, la resolución emitida por la Gerencia de Programas Federales de Agua Potable y Saneamiento.

ACUERDO ÚNICO.

De conformidad con las causas y justificaciones presentadas, y con el compromiso de atender a cabalidad las disposiciones indicadas por la Gerencia de Programas Federales de Agua Potable y Saneamiento, se Acuerda prorrogar hasta el 31 de marzo de 2022, la ejecución de la acción denominada "Proyecto ejecutivo de obras de desvío de excedencias pluviales en el cárcamo No. 3, de la ciudad de La Paz", en el municipio de La Paz, BCS.

Ing. Víctor Manuel Castañón Arcos
Director Local de CONAGUA
en Baja California Sur

Ing. Julio Cesar Villarreal Trasviña
Director General de la
Comisión Estatal del Agua